



**Acta No: CDUOTE/017/2025
PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, las Diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Jaqueline Avilés Osorio y el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, Presidenta e integrantes respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de juntas número 3 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura. Asimismo, asistieron los asesores de los diputados integrantes: Arquitecto Cristóbal Torres Mendoza, el Maestro Juan Demóstenes Martínez Ortega, el Maestro Iram Coria Ortiz, y el Licenciado Sinué León Jiménez y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, Secretaria Técnica de la Comisión. -----

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, a fin de acreditar su presencia; después de comprobar la presencia de la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas, la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Estudio, análisis y dictamen, de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 41, 42; se reforman las fracciones II, IV, VIII y se adicionan las fracciones V Bis, VI Bis, X Bis del artículo 45; y se adiciona la fracción VI Bis del artículo 49, todos de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo.



3. Estudio, análisis y dictamen, de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 9 fracción III y 25; y, se adiciona el artículo 9 bis de la Ley Orgánica del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Presentación de la ruta de trabajo de la actualización del Código, de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Asuntos generales.
 - a) Informe Anual de actividades de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

Una vez concluida la lectura, la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, sometió a votación económica el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo la Diputada Presidenta a declarar aprobado el orden del día.-----

En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente registrada la asistencia de las diputadas y el diputado presentes; se adjunta a la presente acta como parte integral de la misma, el registro y conforme al mismo, se declaró la existencia del quórum para dar inicio con la reunión.-----

En atención al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta del informe de la Mesa Técnica relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 41, 42; se reforman las fracciones II, IV, VIII y se adicionan las fracciones V Bis, VI Bis, X Bis del artículo 45; y se adiciona la fracción VI Bis del artículo 49, todos de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, hecho lo cual, la Diputada Presidenta de la Comisión manifestó que con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones y Comités, sometió a la consideración de los presentes, la propuesta de la Mesa Técnica para dictaminar en sentido procedente la Iniciativa en comento, por lo que preguntó a los presentes, si alguien deseaba participar lo manifestara, a fin de integrar los listados correspondientes; en ese sentido, la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, se pronunció a favor de la propuesta, con la reserva de enviar observaciones posteriormente; el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas se manifestó a favor de la propuesta por el beneficio que podrían obtener los adultos mayores y fundamentalmente por abonar en el orden administrativo de los organismos operadores de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y



Saneamiento de los Municipios al momento de la recaudación de las tarifas autorizadas; por su parte la Diputada Jaqueline Avilés Osorio expresó su anuencia por la propuesta planteada; la Diputada Presidenta se pronunció a favor de la propuesta, no habiendo más intervenciones por parte de los integrantes, la Presidenta de la Comisión indicó que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de Comisiones y Comités se somete a votación el proyecto de decreto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; procediendo la Diputada Presidenta de la Comisión a declarar aprobado el siguiente: -----

Acuerdo primero: Se aprueba el proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII, y se adicionan las fracciones VI Bis y X Bis al artículo 45, Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Se instruye a la Secretaría Técnica elaborar el dictamen conforme a lo acordado por esta Comisión. -----

En atención al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta del informe de la Mesa Técnica relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 9 fracción III y 25; y, se adiciona el artículo 9 bis de la Ley Orgánica del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez expuesta la opinión de la Mesa Técnica para dictaminar en sentido improcedente la iniciativa en comento, la Diputada Presidenta de la Comisión manifestó que en respeto al derecho que le ampara el artículo 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Diputada proponente, se hará del conocimiento del estudio realizado por esta Comisión a fin de que determine lo conducente, y está Comisión resuelva lo correspondiente; al respecto las diputadas y el diputado se pronunciaron a favor de la propuesta. -----

En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, manifestó que en reiteradas ocasiones ha expresado la necesidad de enmendar las omisiones, imprecisiones, contradicciones que aún prevalecen en el Código de Desarrollo Urbano del Estado, motivo por el cual, presentó propuesta de la Ruta de Trabajo para la actualización del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, para tal efecto instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta del proyecto de la Ruta de Trabajo, misma que se adjunta a la presente acta; concluida la lectura, la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez manifestó